

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECOMP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de ELECOMP S.A.. el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico del año 2.000.

En mi opinión se ha cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

Debo expresar que durante el presente ejercicio económico hemos logrado mantenernos en el mercado de los servicios de intermediación de personal pese a la dramática situación económica que vivimos, por lo que consideramos que las metas que nos propusimos se han cumplido parcialmente.

En el ejercicio 1999 obtuvimos utilidades muy significativas que por los acontecimientos económicos y políticos suscitados en el país no se pudieron repetir en los mismos términos pese a que esta era una de nuestras principales metas.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de remuneraciones de nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta, todo esto nos ha permitido cerrar el presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales de Trabajo. Sin embargo hay que dejar anotado que las decisiones del nuevo gobierno nos ha golpeado duramente que en algún momento temimos el fin de nuestras actividades.

02 MAY 2001



Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden , con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia ,mensualmente ,se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías , el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente , la norma NEC 17 por lo que debido a los cambios de moneda y el ajuste al dólar no es posible efectuar una comparación justa con el año anterior. Así los índices de precios señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en al año 1997 fue del 29% en el año 1998 el 45% y en el año 1.999 fue del 53% y para el año 2.000 el 95% pese a que se preveía un 65 %.

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades , sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

Los ingresos netos fueron del orden de los \$ 21,625.19 dólares americanos contra los S/. 847'499.357 Sucres en el ejercicio anterior refleja un decrecimientos de ingresos por las circunstancias antes anotadas, los costos y gastos indirectos fueron del orden de los \$ 17,414.44 dólares americanos

El activo corriente de la compañía había crecido significativamente a la suma de S/. 497'992.983 sucres , en el presente año decreció a la suma de \$ 13,003.96 dólares americanos .

El activo fijo creció de S/. 27'220.967 sucres a la suma de \$ 2.580,48 dólares americanos por la aplicación de la nec 17.

De igual forma el pasivo corriente llegó a la suma de \$ 8.131.27 dólares americanos .

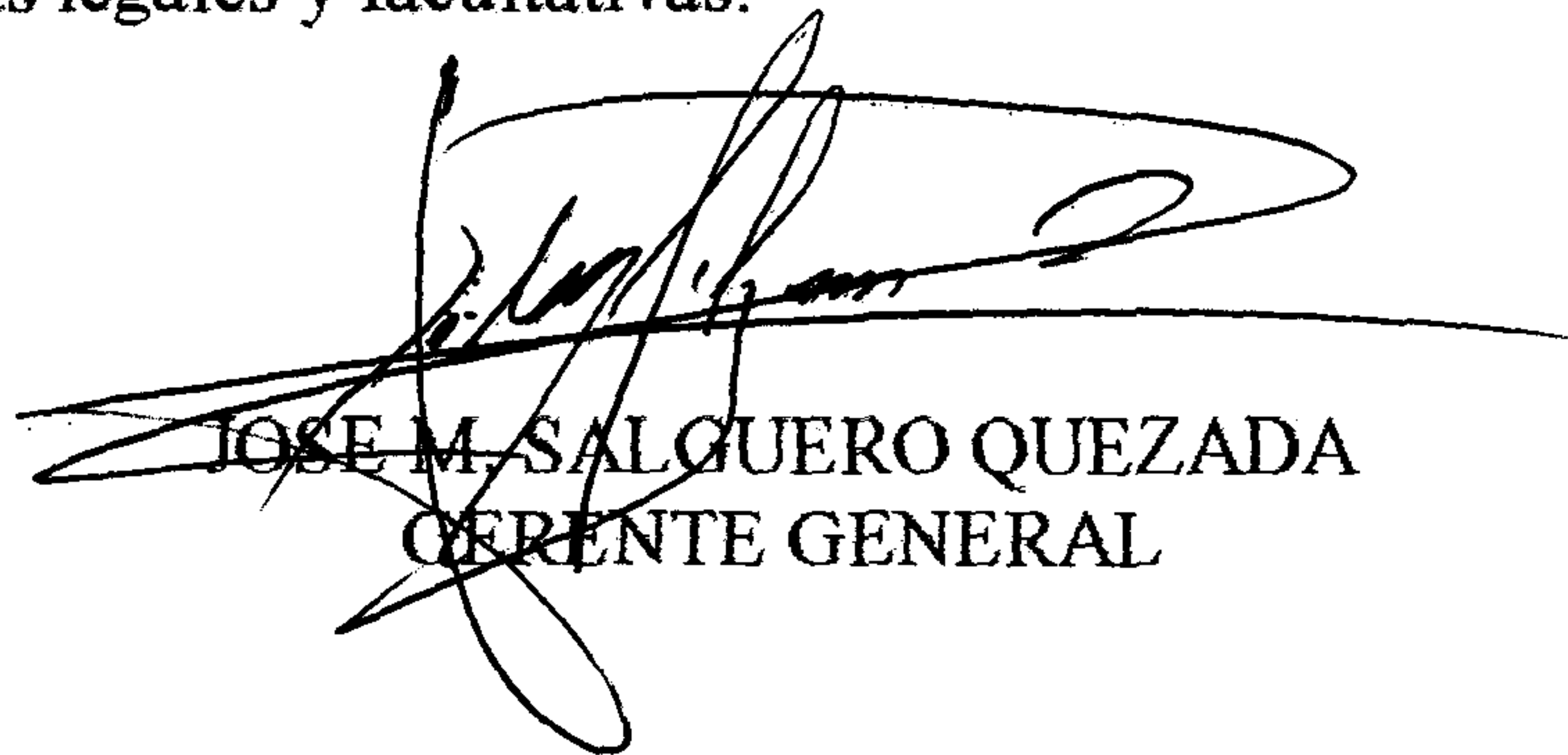
02 MAYO 2001



En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de \$ 4.073,06 dólares americanos que en comparación con el año anterior que fue de S/. 72'017.795 sucres muestra una aparente mejora .

La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas en otros ejercicios económicos , para el presente ejercicio sugerimos sea capitalizada.

Por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a reservas legales y facultativas.


JOSE M. SALGUERO QUEZADA
GERENTE GENERAL

02 MAYO 2001

